MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
INSTRUYE INVESTIGACION
SUMARIA QUE INDICA.

VISTOS:

- Que, el artículo 124 de la Ley N° 18.883 faculta al Alcalde a instruir Investigación Sumaria, para verificar la existencia de los hechos denunciados, la individualización de los responsables y su participación si los hubiere, designando para tal efecto un funcionario que actuará como investigador, esta norma rige supletoriamente DFL 1 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican
- La Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y Datos personales;
- La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos;

- La denuncia presentada con fecha 11.06.2026 por doña Pilar del Carmen Torres Marín.-

CONSIDERANDO:

- Que se recepcionó denuncia por parte de doña Pilar del Carmen Torres Marín, en virtud de la cual se relata una serie de supuestas faltas en el tratamiento de una alumna de la Escuela Canadá perteneciente al Departamento de Educación Municipal de Requínoa.-
- Que, según la denuncia, los hechos podrían eventualmente involucrar conductas incompatibles con el deber funcionario y de profesionales de la educación.-
- Que resulta necesario instruir una investigación sumaria destinada a verificar la existencia de los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

I.- ORDENASE INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA, destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que procedan de todos quienes resulten involucrados.-

II.- DESIGNASE como fiscal investigador a don **ÁLVARO PATRICIO PÉREZ SEPÚLVEDA,** cédula de identidad número [redacted] Director de la Escuela Berta Saavedra Segura, quien dispondrá de los plazos legales, para llevar a cabo la investigación sumaria, por los hechos denunciados.

III. NOTIFIQUESE, el presente Decreto al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION: Investigador - Alcaldía

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/jo162vGc346dy4c
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.